

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Estados Unidos declaró como propiedad bloqueada a cuatro compañías. Autor: El Nacional Publicado: 03/06/2020 | 07:50 pm

Sanciona EE. UU. a navieras de terceros por transportar petróleo de Venezuela

Otro peldaño arriba en la escalada contra Caracas

Publicado: Miércoles 03 junio 2020 | 08:55:01 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

CARACAS, junio 3.— Apenas unos días después de amenazar a los cinco tanqueros iraníes que finalmente concluyeron su travesía hasta Venezuela con gasolina y aditivos para la refinación de crudo, Washington prosiguió la carga de sanciones para procurar aislar y asfixiar a Venezuela.

Ahora se trata de las empresas navieras Afranav Maritime, Adamant Maritime y Sanibel Shiptrade, registradas en las Islas Marshall, y de Seacomer, con sede en Grecia, firmas que fueron declaradas por Washington como «propiedad bloqueada».

La medida constituye otro peldaño arriba en los «daños colaterales» que provoca la escalada agresiva contra Venezuela, y se ampara en la prepotente e ilegal consideración del Departamento del Tesoro de que «la explotación de crudo de Venezuela para beneficiar al régimen ilegítimo de Nicolás Maduro es inaceptable».

En un comunicado, la entidad advirtió que quienes se involucren en esas actividades «se arriesgan a perder acceso al sistema financiero estadounidense».

La medida fue defendida directamente por el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, quien señaló que las sanciones se aplican a estas compañías por «facilitar al régimen de Maduro el robo del petróleo de Venezuela».

Según el Departamento del Tesoro, la compañía Afranav Maritime es propietaria de un barco de bandera panameña que hasta mediados de febrero transportaba crudo venezolano. También a Seacomer se le atribuye el uso del buque de bandera maltesa Chios I para transportar petróleo de la nación bolivariana, en tanto la empresa Adamant Maritime fue señalada por Washington de utilizar la nave Seahero, con bandera de Bahamas, para comerciar crudo. A Sanibel Shiptrade se le atribuye el uso del buque Voyager I, con bandera de las Islas Marshall.

Las sanciones son más persecutorias e injerencistas desde las medidas adoptadas por Donald Trump en 2019 para llevar a un descabro a Petróleos de Venezuela (PDVSA), impedir cualquier transacción comercial y financiera a Caracas, y robar, como lo ha hecho, sus bienes en territorio de EE. UU. En las últimas, han aumentado la vigilancia y castigo contra cualquier empresa del mundo que desconozca los dictados de la Casa Blanca.

Un analista estadounidense comentaba al respecto, hace unos días, que «ya no queda a quién sancionar».

La medida fue rechazada por las autoridades venezolanas, especialmente, por el vicepresidente sectorial de Economía, Tareck El Aissami, quien llamó «infame agresión», «deplorable e ilegal», las medidas punitivas, y su propósito de afectar el comercio de petróleo y sus derivados.

El Aissami denunció una vez más que el Gobierno de Washington amenaza y amedrenta a empresas internacionales interesadas en participar en la industria venezolana de hidrocarburos con el fin de impedir a PDVSA importar repuestos, aditivos, así como comerciar libremente, generar riquezas y reinvertirlas en beneficio del pueblo.

Durante los últimos tres años, PDVSA resultó sometida a situaciones extremas que provocaron un deterioro en la industria y una pérdida paulatina de la capacidad productiva, señaló El Aissami en declaraciones difundidas por la Agencia Venezolana de Noticias, las cuales explican el porqué son tan necesarios los insumos enviados desde Irán.

El también ministro del Petróleo responsabilizó a sectores de la extrema derecha opositora por la complicidad en la imposición de medidas coercitivas y el robo de activos del Estado bolivariano en el extranjero.

<http://www.juventudrebelde.cu/index.php/internacionales/2020-06-03/sanciona-ee-uu-a-navieras-de-terceros-por-transportar-petroleo-de-venezuela>